

Expediente: PUERTOLLANO 23313/2023

## INFORME DE NECESIDAD PARA EL INICIO DE LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA DE PUERTOLLANO EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030, LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LOS ODS

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA DE PUERTOLLANO EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030, LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LOS ODS	
Referencia:	Alcaldía. Agenda Urbana Española.
Para:	SECRETARÍA. INTERVENCIÓN. CONTRATACIÓN.
Relacionados	EXP. 21929/2023
OBJETO	CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA DE PUERTOLLANO EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030, LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LOS ODS

### ANTECEDENTES

El 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó por unanimidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. Este es un plan de acción universal, integral y transformador, orientado a favorecer el desarrollo humano con un carácter sostenible en el ámbito social, económico y del medio ambiente. [La Nueva Agenda Urbana se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible \(Hábitat III\) celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016.](#) La Asamblea General de las Naciones Unidas refrendó la Nueva Agenda Urbana en su sexagésimo octava sesión plenaria de su septuagésimo primer período de sesiones, el 23 de diciembre de 2016.

Esta nueva Agenda ejemplifica bien cuáles son los planteamientos integrados que requiere el concepto simultáneo **-ambiental, social y económico-** de la sostenibilidad. También la Agenda Urbana de la Unión Europea apuesta por esta visión integrada de la sostenibilidad. Los objetivos de esta Agenda, por tanto, son amplios y ambiciosos y a ellos responde su marco estratégico, que se compone de un Decálogo de objetivos a conseguir y de una lista de posibles líneas de actuación a desplegar por cada uno de los actores que deseen comprometerse con la Agenda.

La **Agenda Urbana Española (AUE)**, aparece como una política palanca en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en España y responde al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados de conformidad con la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea.



No sólo contribuye a la consecución del ODS 11 sobre ciudades sostenibles y resilientes, que persigue “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, sino a un buen número de otros ODS con los que transversalmente guarda relación. Por ello, durante su redacción se han elaborado documentos para facilitar el trabajo de localización de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 con cada uno de los objetivos estratégicos de la AUE.

El Plan de Acción de la Agenda Urbana Local contribuye a ordenar la toma de decisiones en entornos urbanos con una visión estratégica de manera que todas ellas sean coherentes, sistemáticas, integradas y basadas en la coordinación y cooperación de todas las áreas municipales con el resto de las administraciones y agentes involucrados. Esta Plan es también una herramienta y una oportunidad excelente para una mayor

**coherencia y complementariedad de las políticas locales articuladas en torno al ODS 11.**

En este contexto, todas estas acciones están en línea con las **directrices europeas del próximo periodo de financiación** y reflejan el compromiso con el desarrollo sostenible y la mejora constante de la calidad de vida de los ciudadanos.

## 1. JUSTIFICACIÓN Y NECESIDAD DEL SERVICIO

La naturaleza y extensión de la necesidad que se pretende satisfacer con este contrato es elaborar el **Plan de Acción de la Agenda Urbana de Puertollano**, con el objetivo de fortalecer una visión compartida de futuro que permita establecer unos criterios que deben orientar el desarrollo del municipio y los proyectos que puedan actuar como motores de transformación en los próximos años. Asimismo, se pretende dar respuesta a los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), incluidos en la Agenda Urbana Europea, en la Agenda Urbana de las Naciones Unidas, en la Agenda Urbana Española, así como en las adaptaciones de nuestra Región.

Además, gracias a la implementación de esta Agenda Urbana, los municipios que desarrollen sus propias agendas locales estarán **mejor posicionados para acceder al nuevo periodo de financiación europea 2021-2027**. Esto se debe a que la planificación urbana integral y participativa jugará un papel determinante en este nuevo periodo.

La historia de Puertollano en cuanto a los fondos europeos es una narrativa en constante evolución, marcada por el desafío de dejar atrás su pasado minero y convertirse en una ciudad de referencia en nuestra comarca y región. En este viaje de transformación, han sido fundamentales el **FONDOS MINER**, que representaron subvenciones a fondo perdido destinadas a impulsar inversiones en municipios mineros como herramienta para la reactivación económica. Y actualmente, en el periodo de financiación europeo de 2014 a 2020 a través del **FONDO FEDER**, que permitió la financiación de las ciudades mediante la elaboración de un **Plan de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado**



**(EDUSI)**. La EDUSI fue un documento con un enfoque estratégico que involucró una reflexión a largo plazo y participativa. En su elaboración el Ayuntamiento de Puertollano contó con asistencias técnicas para su redacción e implementación. [Puertollano obtuvo una financiación de 10 millones de euros en concurrencia competitiva.](#)

La AUE no solo marca un cambio en las políticas urbanas, sino que establece un rumbo para realizar planes de acción local hacia entornos urbanos más habitables, inclusivos, sostenibles y saludables. **Planes de Acción que no son meramente estrategias urbanas aisladas**, sino más bien un **enfoque integral y participativo** con una perspectiva hacia 2030, fecha en la que finaliza el actual programa europeo de ayudas.

Esta estrategia brinda la **capacidad de planificar a medio y largo plazo**, permitiendo a los municipios enfrentar con solidez los desafíos urbanos locales y globales.

Este es su Decálogo de Objetivos Estratégicos:

1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana.
8. Garantizar el acceso a la Vivienda.
9. Liderar y fomentar la innovación digital.
10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

En resumen, la Agenda Urbana para Puertollano representa un paso adelante en el desarrollo de nuestro municipio y nuestra región. Es una **necesidad imperante para ampliar el esfuerzo estratégico y planificador del Ayuntamiento**, al mismo tiempo que se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## 2. INSUFICIENCIA DE MEDIOS Y NO DIVISIÓN EN LOTES.

El Ayuntamiento de Puertollano **no dispone de los medios** materiales, ni de los recursos humanos necesarios para acometer con medios propios el objeto de esta contratación.

**No se contempla la división por lotes**, ya que em caso contrario se pondría em riesgo la correcta ejecución del objeto del contrato em función de la naturaleza específica del mismo, y de las exigencias técnicas de integración y coordinación en la elaboración del Plan de Acción.

## 3. OFERTA BASE DE LICITACIÓN



El valor estimado del contrato es de 79.000,00 € al que corresponde por I.V.A una tasa del 21% en 21.000,00 €, totalizando un Importe Total del contrato en **100.000,00 €**.

El importe de la contratación del Servicio incluye fases de diagnóstico, de participación ciudadana, de definición de objetivos y acciones, de implementación y seguimiento, de comunicación y divulgación.

La previsión de fases y facturación es la siguiente.

<i>ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA DE PUERTOLLANO EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030, LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LOS ODS- FASE Y FACTURACIÓN.</i>	
<b>FASE I DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO URBANO</b>	2 MESES (15%)
<b>FASE II: MARCO ESTRATÉGICO DE LA AU PUERTOLLANO 2023</b>	1 MES (15%)
<b>FASE III: REDACCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA PUERTOLLANO 2023</b>	2 MESES (15%)
<b>FASE IV: DISEÑO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	1 MES (15%)
<b>FASE V: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA</b>	18 MESES (40%)

#### 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

<i>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2023 - AGENDA URBANA</i>	
<b>TOTAL</b>	100.000,00 €
<b>21% IVA</b>	79.000,00 + 21.000 € (IVA)
<b>REFERENCIA</b>	0215 92008 21301 22023003966
<b>Asiento Libro</b>	18/10/2023
<b>N.º Operación</b>	220230007085

#### 5. RESPONSABLE DEL CONTRATO

El responsable del contrato será D. José Sánchez Vigarra, Técnico en el Gabinete de Alcaldía, encargado del Observatorio Sociológico.

Lo que se informa para los efectos oportunos.

<b>EL TÉCNICO</b>	<b>ALCALDE - PRESIDENTE</b>
-------------------	-----------------------------



Fdo.: D. José Sánchez Vígara	VºBº.: D. Miguel Ángel Ruiz Rodríguez
------------------------------	---------------------------------------

